

La que suscribe, la **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, Directora de Desarrollo Urbano, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones, tengo a bien otorgar;

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de expedición: 06-Ago-2025

Fecha de vencimiento: 06-Ago-2026

Datos del Inmueble:

Propietario (a): **Juan José Salinas Mata**

Ubicación: [Redacted], Municipio de Doctor Mora, Gto.

Código Postal: **37960**

Área de Terreno: **660.00 m2**

Cuenta Predial: [Redacted]

Trámite: **Obra Nueva**

Uso: **Habitacional y Comercial**

Superficie de Construcción:

Sótano

Planta Baja: **328.53 m2**

Primer Nivel

Segundo Nivel

Volados

Estacionamiento

TOTAL: 328.53 m2



- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- No obstruir la vialidad;
- Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada;
- Al término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente y;
- Globalmente, la construcción debe cumplir con las disposiciones aplicables del **Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Donde se debe de dar cabal cumplimiento a los artículos del 115 al 131, propios atender de manera prioritaria en su construcción.**

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 06 de agosto del 2025.

"Seguimos Avanzando con Honestidad"

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano



DESARROLLO
URBANO